CERTIFICADO DE REGULARIZACION

(PERMISO Y RECEPCION DEFINITIVA)

VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 90 M2. DE HASTA 1.000 U.F. ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY Nº 20.898

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I, MUNICIPALIDAD DE :

REGIÓN: BIO BIO

Nº DE CERTIFICADO
14
Fecha de Aprobación
24.01.2017.
ROL S.I.I
787-14

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2º de la Ley Nº 20.898.
- B) La Solicitud de Regularización(Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el Arquitecto o Profesional competente correspondente al expediente Nº 22 de fecha 28.09.2016.
- C) Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2º de la Ley Nº 20.898
- D) El Giro de ingreso municipal Nº 88

de fecha 24.01.2017.

de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

1	Otorgar Certificado	de Regulariz	ación que er	trega simultár	neamente el P	ermiso y la recepción d	efinitiva de la vivienda	
	existente con una s				ubicada en	: EL CARBON		
						CONDOMINIO/CALL	E/AVENIDA/PASAJE	
			N°	126	Lote N	Vo *****	Manzana ******	
	localidad o loteo		MOCRACIA			sector	URBANO	

(urbano o rural) de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de Regularización.

2- INDIVIDUALIZACION DEL INTERESADO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
IRENE CATRINAO VENEGAS	8.087.279-8
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

3.- INDIVIDUALIZACION DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa (Cuando Corresponda)		R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION AND A	R.U.T.	
RODRIGO BUSTOS CHAVEZ	ARQUITECTO	13.133.692-6	

DIRECTORA

NOTA : Según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898, según artículo 17º de la LGUC

MARLENE BAEZ SUANEZ DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

PHR/mmzp.-